

Sesión n° 1.969

Celebrada el 22 de abril de 1964

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Fernández, Leiva, Mañá, Prieto, Troncoso, Dinagre y Yaur; el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General Subrogante señor Villanuel; el Secretario Subrogante señor Marshall y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1968, celebrada el 15 de abril de 1964, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos.- De acuerdo con lo establecido en el art. 37, inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N.º acc.	Vendedor	Comprador	Clase
1	Blanca Gonzalez a.	Manuel Santa Cruz Lemans	" D "
4	Benigna Gonzalez a.	Carlos Covarrubias Ostigay	" D "
1	Carlos Covarrubias D.	Daniel Covarrubias Ostigay	" D "
1	Carlos Covarrubias D.	Javier Covarrubias Ostigay	" D "

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 14 al 20 de abril de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	2.054.745,78
Letras Desc. en pago de Ptmos. Warrants		62.910,02
Letras Desc. a/c. Cia. de Gas de Stgo.		5.239,42
Letras Desc. a la Ind. Salitiera		45.903,61
Letras Descontadas a la CAP		231.830,95
Préstamos Warrants		<u>2.651.419,-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el art. 41 de la ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N.º 707, del 21 de abril de 1964.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 13 al 18 de abril de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo (Encaje)		
Operaciones nuevas	US\$	6.125.000,-
Prórrogas		402.207,50
Anticipo Amortización Pagares		
Cancelaciones		<u>1.647.818,16</u>

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General, a los Préstamos Warrants y a las colrangas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 15 al 21 de abril de 1964:

Prórrogas a Préstamos Warrants

N.º	Nombre	Monto	Vcto.	Abono	mo. saldo	Nov. Vcto.	Mercad.
394		1.542,15,-	14-4-64	20.000	342,15	14-5-64	Vino
393	id.	394.531,29	14-4-64	-	394.531,29	14-5-64	id.
213		13.699,69	16-4-64	6.849,85	6.849,84	16-5-64	id.

<u>Prórrogas a Ptmos. Warrants en sucursales</u>						
<u>Aficiones n°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Valor</u>	<u>Octo.</u>	<u>Garant</u>	<u>Abono</u>	<u>Prórroga</u>
Calca 1		45.000.-	16-4-64	trigo	- 0 -	90 días
Calca 2		23.000.-	23-4-64	trigo	- 0 -	90 días
Valdivia 24		52.000.-	24-4-64	leche en polvo	10.400	90 días

<u>Empresa de Comercio Agrícola</u>						
<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mov. Saldo</u>	<u>Prorr. al</u>	<u>Ptms. o Cobr.</u>
	300.000.-	14-4-64	- 0 -	300.000	31-5-64	Ptms. Divo
	300.000.-	14-4-64	- 0 -	300.000	31-5-64	Cobranza
	45.276,68	17-4-64	22.638,68	22.638	17-5-64	Cobranza
	27.741.-	8-4-64	13.871.-	13.870	8-5-64	Cobranza
	7.910.-	4-4-64	3.955.-	3.955	4-5-64	Cobranza

Visaciones Ley n° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley n° 5.185, alcanzaba al 18 de abril de 1964, a G° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El gerente general subrogante informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos circular n° 685, fechada el 17 de abril de 1964, que se refiere a "Préstamos para el fomento de la producción agrícola - Art. 199 de la ley n° 13.305 y Descuentos de letras de producción."

Operaciones de Cambio Libre

El gerente general subrogante da cuenta de que en el período comprendido entre el 13 y el 18 de abril de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 11.209.408,66 y egresos por US\$ 6.854.301,87. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 3.036.396,14 y las ventas a US\$ 4.122.340,17.

Saldo corresponsales al 11-4-64 US\$ 9.153.358,05

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)	US\$	2.164.135,79
Fisco (Gros Ptms. Rec.)		106.688,54
Cambio de Monedas		237.500,-
Retorno Exportaciones Bancos		528.040,02
		1,79
		<u>3.036.396,14</u>

Varios

Sub-Total		4.819.330,41
Compras con Pacto de Retroventa		7.856.726,55
Letras Descontadas en el Exterior		600.000.-
Dep. Banc. Afectas. y del Estado y D. de Terceros		1.200.000.-
		1.372.878,23
	US\$	<u>11.028.604,78</u>

US\$ 9.153.358,05

	Ud\$	11.028.604,78	Ud\$	9.153.358,05
Depositos Fisco		70.798,49		
Dep. Caja de Amortización		110.000.-		
Otros Ingresos		5,39		11.209.408,66
				20.362.466,71
<u>Egresos</u>				
Ventas: Bcos. (Colert. Imp. y Com. Inv.)		3.130.525,17		
Conf. Enap. Cap y FF.CC.		900.000.-		
Conv. a D. Monedas		91.845.-		
Sub-Total		4.122.370,17		
Amortización de Créditos Externos		937.500.-		
Giros Bcos. Actas. y del Estado y otros de Banceros		310.000.-		
Giros del Fisco		1.382.375.-		
Giros Caja de Amortización		9.563,47		
Intereses y Comisiones pagados		25.482,48		
Gastos Generales		6.999,66		
Otros Egresos		11,09	Ud\$	6.854.301,87
Saldo corresponsales				13.508.464,84
Saldo conesp. en Ud\$ (Cred. a ID - Fisco)				38.414,96
Saldo conesp. en Ud\$ al 18-4-64			Ud\$	13.546.879,80

Cta. Conversión n° 8

		Saldo al 11-4-64	Ud\$	97.367.265.-
<u>Compras</u>				
Colue Costas de Prod.	Ud\$	2.132.961,31		
Varios Ret. Export.		1.419.198,21		
Varios Cortado		5.600.079,62		
Bancos Efectivos		1,79		
Desbloq. Ptmo. Rec.		106.688,54		9.258.929,47
			Ud\$	106.626.194,47
<u>Ventas</u>				
Varios Pag. Obligac.		103.880.-		
Bancos Efectivos		3.324.892,98		
Bcos. Pag. Obligac.		34.809,10		
Bcos. Vtas. Fut.		583.928,03		
Varios Efectivos		98.446,45		
Fisco		290.000.-		
Conv. a D. mdas.		91.845.-		
Varios Vtas. a Fut.		900.000.-		5.427.751,56
			Ud\$	101.198.442,91

Clas. Conversión n° 8

	US\$ 101.198.442,91
Encaje	19.943.317,40
Anticip. Amortiz. Pagués	1.976.781,31
	<u>US\$ 123.118.541,62</u>

Mercado Bancario Libre FluctuanteCompras de CambiosVentas de Cambios (X)

<u>Enero 1964</u>	US\$ 24.386.000.-		US\$ 24.591.000.-
<u>Febrero 1964</u>			
Varios Ret. Exp.	US\$ 5.417.000	Varios Pag. Oblig.	US\$ 548.000.-
Varios Efectivos	7.246.000	Varios Vtas. Fut.	900.000.-
Colue Costos Prod.	8.873.000	Bcos. Vtas. Fut.	6.149.000.-
Cons. D. Indas.	11.226.000	Bcos. Efectivos	8.796.000.-
Desbloq. Plms. Rec.	710.000	Bcos. Pag. Oblig.	126.000.-
	<u>33.471.000.-</u>	Varios Efectivos	<u>3.621.000.-</u>
			20.170.000.-
<u>Marzo 1964</u>			
Fisco Efectivos	8.863.000	Fisco	107.000.-
Varios Contado	1.379.000	Varios Efectivos	2.001.000.-
Colue Costos Prod.	8.088.000	Varios Pag. Oblig.	566.000.-
Varios Ret. Exp.	4.962.000	Bcos. Efectivos	12.188.000.-
Cons. D. Indas.	879.000	Bcos. Vtas. Fut.	6.656.000.-
	<u>24.171.000.-</u>	Bcos. Pag. Oblig.	<u>129.000.-</u>
			21.647.000.-
<u>Abril 1964 (1°-18)</u>			
Bcos. Efectivos	35.000	Fisco	3.290.000.-
Colue Costos Prod.	6.293.000	Bcos. Efectivos	7.878.000.-
Varios Ret. Exp.	2.886.000	Bcos. Vtas. Fut.	2.476.000.-
Varios Contado	5.608.000	Bcos. Pag. Oblig.	65.000.-
Desbloq. Plms Rec.	107.000	Varios Pag. Oblig.	777.000.-
	<u>14.929.000.-</u>	Varios Efectivos	115.000.-
	US\$ 96.957.000.-	Varios Vtas. Fut.	<u>900.000.-</u>
			15.501.000.-
			US\$ 81.909.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Encaje
Compras de Cambios con Puesto de Retroventa

Operaciones Swap

Saldo al 11-4-64	US\$ 1.800.000.-	
Saldo al 18-4-64		US\$ 1.800.000.-
<u>Bancos Swap</u>		
Saldo al 11-4-64	1.189.123,26	
Saldo al 18-4-64		1.189.123,26
		<u>2.989.123,26</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

U\$ 2.989.123,26

Bonos Leyes 13305-14171

Caja de Amortización

Saldo al 11-4-64 U\$ 500.000.-

Saldo al 18-4-64 500.000.-

Varias (Bancos)

Saldo al 11-4-64 1.200.000.-

Operac. Nueva 2.181.000.-

Saldo al 18-4-64 3.381.000.-

Amortizaciones Pagaris Leyes

14949-14171 Compradas a Bcos.

Saldo al 11-4-64 818.206,86

Saldo al 18-4-64 818.206,86

U\$ 7.688.330,12

6° 14.870.770,81

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagaris Leyes 14949-14171

Pagaris ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 11-4-64 U\$ 6.364.379,13

Saldo al 18-4-64 U\$ 6.364.379,13

Pagaris ley 14949-14171 Dcto. 4531

Saldo al 11-4-64 25.074.094,43

Operac. Nuevas 3.879,09

Amortización 4.928,59

Saldo al 18-4-64 25.073.044,93

Pagaris leyes 14949-14171

Dctos. 3202-3475-4401

Saldo al 11-4-64 854.850,88

Saldo al 18-4-64 854.850,88

Pagaris ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 11-4-64 1.141.740,31

Amortización 1.452,29

Saldo al 18-4-64 1.140.288,02

U\$ 33.432.562,96

6° 48.756.029,76

El Gerente General subrogante da cuenta que al 21 de abril de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba sobrecomprada en U\$... 98.377.955,46. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos ascendían a U\$ 8.900.000.-; el total está formado por U\$ 5.300.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 3.800.000.- del Fisco; U\$ 7.300.000.- de otros compro-

misos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo negativo de U\$ 7.600.000.-, al que debe rebajarse el equivalente en otras monedas depositadas en correspondencia en el exterior, de U\$ 600.000.-, lo que da un saldo efectivamente en contra de U\$ 7.000.000.-.

A continuación el señor Villarroel manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 20 de Abril de 1964, el total de estas últimas ascendió a 6° 657.967.000.- y la de billetes y monedas a 6° 389.164.000.-; lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de 6° 101.100.000.- y un aumento de 6° 26.572.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Empresa de Comercio
Agrícola.-

Complemento financiamiento de compras de trigo nacional cosecha 1963-1964.- Préstamos para el poder comprador de leche descremada nacional.- El señor Villarroel manifiesta, que como recordarán los señores Directores, en Sesión n° 1.948, del 23 de Octubre del año último, el Directorio conoció los planteamientos formulados por la Empresa de Comercio Agrícola respecto de su programa de compras de trigo nacional de la cosecha 1963-1964, que dicho Organismo estimó alcanzaría a 1.500.000 quintales métricos de dicho cereal, que al precio de 6° 15.-, que regía en esa fecha, representaba un valor de 6° 22.500.000.-, para lo cual solicitó financiamiento del Banco.

En la referida oportunidad, el Directorio acordó otorgarle préstamos por 6° 10.500.000.-, equivalente de 700.000 qq. mtrs. y que, conforme al programa de la ECA, correspondía a las compras que debió realizar en los meses de Noviembre y Diciembre de 1963 y Enero del presente año.

Posteriormente, en Sesión n° 1.960, de 22 de Enero del presente año, se le autorizaron préstamos para la adquisición de 400.000 qq. mtrs., que la Empresa debía comprar en Febrero y que, al nuevo precio oficial de 6° 17.38, significó 6° 6.952.000.-.

Por último, en Sesión n° 1.962, del 4 de Marzo ppdo., el Directorio acordó conceder a ECA préstamos por 6° 8.000.000.-, correspondientes al financiamiento de 400.000 qq. mtrs., a un promedio de 6° 17.68 por quintal, para sus compras de Marzo y Abril del año en curso y hasta que cerra el poder comprador de trigo, comprendiéndose, en esa cantidad, parte del reajuste del precio por quintal métrico de las compras efectuadas antes de la fijación del nuevo precio oficial.

En resumen, expresa enseguida el señor Villarroel, hasta la fecha se han concedido a la ECA préstamos por un total de 6° 25.452.000.- que le han habilitado para adquirir 1.500.000 qq. mtrs. de trigo.

Da cuenta, a continuación, que se ha recibido un oficio de la Empresa, en el que hace presente que, en un comienzo, debido a las malas condiciones climáticas imperantes, sus estimaciones de compras no sobrepasaron la cantidad señalada, pero más tarde, en que la estabilización del buen tiempo en la zona sur ha permitido la maduración del trigo que se había dado por perdido, el rendimiento de la cosecha ha mejorado considerablemente. Por otra parte, la Empresa hace notar que el aumento del precio oficial, fijado para este año, ha disminuido la capacidad de compra de la industria molinera, volcándose toda la presión de las ofertas hacia la Empresa. Es así como, al 18 de abril en curso, E.A. ha adquirido un total de 1.730.000 qq. métricos y su poder comprador sigue operando conforme a las instrucciones del Supremo Gobierno, existiendo una sostenida oferta por parte de los productores, motivo por el cual solicita del Banco un financiamiento adicional de 6° 7.000.000.-.

El señor Ruiz, expresa que, por otra parte, la Empresa de Comercio Agrícola ha hecho presente que, por instrucciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, debe mantener, en forma continua, un poder comprador de leche descremada nacional, que permita el normal desenvolvimiento de la industria lechera del país, como también, el oportuno pago por parte de los industriales al productor.

Señala, el Vice Presidente, que la Empresa cuenta en el Banco con un margen para la adquisición de productos agropecuarios y otras mercaderías de origen nacional, que asciende a 6° 5.000.000.- y que ha copado enteramente en la compra de otros productos distintos de la leche. Por este motivo, agrega, la E.A. ha solicitado que el Banco le otorgue financiamiento para dicho fin por un total de 6° 3.000.000.-.

Hace presente, en seguida, el señor Ruiz, la conveniencia de tratar estas peticiones en conjunto y propone se otorgue a la Empresa de Comercio Agrícola un financiamiento total de 6° 5.000.000.- para ambos fines, de los cuales se destinarían 6° 3.500.000.- para trigo y 6° 1.500.000.- para leche descremada. Sugiere, asimismo, que se faculte a la Mesa para conceder a E.A., en caso necesario, préstamos por 6° 2.000.000.- más, para compras de trigo, esto sujeto, naturalmente, a que la Empresa proporcione todos los antecedentes que comprueben el monto de las adquisiciones que haya efectuado en la temporada, como asimismo, sus necesidades futuras, de acuerdo con el programa que se ha trazado hasta el término de la comercialización de este cereal y que justifique la obtención de nuevos préstamos en el

Banco.

El señor Benítez, expresa que, con respecto a esta y otras peticiones que se han sometido a la consideración del Directorio, debe reiterar sus observaciones formuladas en diversas ocasiones acerca de la inconveniencia de tratar estas delicadas materias sobre la hora, sin contar, con la debida anticipación, con todos los antecedentes del caso. Propone, en consecuencia, que el Directorio adopte el acuerdo de que, en el futuro, cada vez que se reciban solicitudes de crédito por parte de cualquier empresa, sea estatal o privada, que requiera acuerdo del Directorio, se reparta a sus miembros todos los antecedentes que las justifiquen, con un plazo no inferior a 48 horas antes de la sesión.

El señor Ruiz, hace presente que todos estos problemas son considerados previamente por el Comité de Estudios del Banco, al que todos los señores Directores tienen acceso y a cuyas reuniones son citados con varios días de anticipación.

El señor Benítez manifiesta que, si bien es cierto que esto es efectivo, considera que, por la magnitud de los problemas que se plantean al Directorio, no es suficiente conocerlos 2 o 3 horas antes de la sesión en que se debe adoptar un pronunciamiento, sino que es necesario disponer de estos antecedentes con anterioridad, a fin de que los Directores concurren a este Comité de Estudios con un juicio más o menos formado sobre las materias en cuya discusión deben participar.

Manifiesta además, el señor Director, que si su proposición no es aceptada, se opondrá, en adelante, a todos los proyectos de acuerdos de esta índole que se sometan a la consideración del Directorio.

El señor Maura, manifiesta que, aún cuando siempre ha sostenido igual opinión que la expresada por el señor Benítez, en esta oportunidad debe dejar constancia de que, en el caso de la Empresa de Comercio Agrícola, se ha dado cumplimiento a este propósito, por cuanto en la ocasión en que la Empresa formuló sus planteamientos al Banco, respecto a su programa de compras de trigo, se proporcionaron todos los antecedentes a los Directores y se hizo un estudio completo del mercado, de manera que la petición actual es sólo un complemento del plan previamente trazado y conocido en su oportunidad por el Directorio.

En mérito de lo expuesto y con el voto en contra del señor Benítez, el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

a) Prestamos para la compra de trigo nacional cosecha 1963-1964.-

Conceder a la Empresa de Comercio Agrícola recursos adicio-

nales por un monto de E° 3.500.000.- con el objeto de que los destine al mantenimiento del poder comprador de trigo nacional de la cosecha 1963-1964.

Se faculta a la Mesa para que, en caso de que estos fondos resultaren insuficientes para el objetivo señalado, otorgue a la Empresa nuevos préstamos hasta por E° 2.000.000.-, siempre que se comprometa el monto de las compras de trigo que haya efectuado en la presente temporada, como asimismo, el programa de inversiones que se ha trazado hasta el término de la comercialización del cereal y que justifique la obtención de nuevos préstamos en el Banco.

La Mesa, deberá dar cuenta al Directorio de las operaciones que curse a la Empresa, en uso de esta facultad.

Los créditos que se concedan con cargo a estos márgenes, se materializarán mediante préstamos con letras a 180 días, renovables y devengarán un interés del 3% anual.

Se deja constancia que el financiamiento total acordado por el Directorio, con el fin señalado, alcanza a E° 28.952.000.-, no incluyendo en esta cantidad los eventuales préstamos por hasta E° 2.000.000.- que la Mesa otorgue a la Empresa en base a la autorización anterior.

b) Préstamos para el poder comprador de leche descremada nacional.-

Otorgar a la Empresa de Comercio Agrícola financiamiento por hasta E° 1.500.000.-, para que atienda el poder comprador de leche descremada nacional. Estos créditos se materializarán mediante préstamos con letras a 180 días, renovables y devengarán un interés del 3% anual.

Personal.-

El señor Villarroel expresa, que en el Comité de Estudios, celebrada en la mañana de hoy, al que concurren los miembros del Comité de Estudios, se conoció la proposición de la Mesa para crear en la Planta de Profesionales y Otros, dos nuevos cargos de médicos, uno internista y el otro pediatra. Se explicó, en esa ocasión, que con motivo de la fusión del personal del Banco con el de la ex Comisión de Cambios Internacionales y la supresión del Servicio de Bienestar de que disponía este Organismo, efectuado a raíz de la incorporación de su ex personal al régimen de previsión de los empleados del Banco, se ha producido un recargo superior al 25% en el trabajo de los profesionales que atienden al servicio médico de la Institución. Manifiesta, enseguida, que el jefe de este servicio ha hecho presente la grave situación que puede producirse por este motivo, ya que, al no aumentarse la dotación de médicos, el servicio se resentirá notablemente, por imposibilidad material de atender a un grupo tan numeroso de empleados. Por estas razones, agrega el señor Villarroel, se encomendó al Dr. Gasmuir que indicara una solución para el

problema y el nombre de los profesionales que reunieran los requisitos necesarios para su nombramiento como médicos internistas y pediatras.

Hace presente, el Gerente General Lubrogante, que en el Comité, el Director señor Mañá, manifestó que, a su juicio, no era conveniente que fuera el propio jefe del Servicio Médico quien propusiera las personas que debieran ocupar estos cargos y en cambio, otros miembros del Comité, fueron de opinión de que era preferible que se aceptara las indicaciones del Dr. Gázmuri, por cuanto, en un Servicio de esta naturaleza, era indispensable que los médicos que lo integran puedan trabajar en equipos y apliquen criterios y técnicas similares, lo que, indudablemente, redundaría en beneficio de todo el personal. La Mesa, termina expresando el señor Villarreal, propone la creación de estos cargos para proceder posteriormente, de acuerdo con sus facultades y previa consulta al Comité de Personal, a designar a los profesionales seleccionados.

El señor Mañá, expresa que en el Comité hizo presente que carece de importancia quienes sean las personas que ocupen esos cargos, manifestando su disconformidad con el sistema que se había seguido en esta oportunidad. Señala, el señor Director, que a su juicio, lo natural es que el Banco solicite antecedentes de varios médicos y que el jefe del Servicio seleccione de entre ellos y proponga la designación de las personas. De otra manera, agrega, se sentaría un mal precedente, al dejar al criterio de los jefes de Servicio el nombramiento del personal del Banco. Estima, además, que para la provisión de cargos de esta naturaleza, es imprescindible adoptar un sistema impersonal y por esta razón se opuso en el Comité a estos nombramientos y ahora se opone a otorgarle su aprobación.

El señor Benítez, concuerda con lo expresado por el señor Mañá y propone que estos cargos sean provistos por el sistema de concurso, tal como se hace en otras reparticiones del Estado.

El señor Mackenna, deja constancia que, de acuerdo con los Estatutos del Banco, la creación de cargos debe ser acordada por el Directorio, pero es la Mesa Directiva quien tiene la facultad de hacer las designaciones correspondientes.

El señor Benítez, estima aceptable que ese procedimiento se aplique en el caso de cargos administrativos, pero es de opinión de que la contratación de técnicos debe efectuarse previo examen de los antecedentes respectivos.

El señor Mañá, hace presente que en esta oportunidad

no se han presentado ninguna clase de antecedentes técnicos.

El señor Machenna, pregunta cuál es el número de médicos que figuran en la planta del Banco.

El gerente general subrogante informa que, actualmente, son 5, de los cuales dos son internistas, dos pediatras y un cirujano.

El Presidente, expresa que parecería desproporcionado aumentar ese número a siete.

El señor Villanoll, hace presente que el personal del Banco, en la actualidad, es de 611 en Santiago y 200 en Provincias y el número de cargas familiares es de 1.270 y 603, respectivamente, a lo que hay que agregar 161 jubilados, lo que hace un total de 2.845 personas. Señala que si se ha dado el dato del personal de Provincias y sus familiares, que totalizan 803 personas, es por que, si bien ese grupo efectúa sus consultas con médicos locales, es un hecho cierto que, cada vez que deben someterse a alguna intervención quirúrgica o por la naturaleza de las enfermedades que se presentan, requieren de una atención más esmerada, se trasladan a Santiago y son atendidos por los profesionales del servicio médico del Banco. Destaca, además, el hecho de que, en el año 1961, estos mismos 5 médicos tenían a su cargo la atención de sólo 1.726 personas. Esto, agrega, justifica plenamente, a juicio de la Mesa, la creación de las dos plazas que se proponen.

El señor Machenna, sugiere que, ya que se ha surtido esta discusión, en que no existe uniformidad de criterios, se converse con el médico jefe del servicio y se le consulte si sería posible que, a través de un aumento de remuneraciones de los actuales médicos que lo integran, estos podrían garantizar una atención adecuada a todo el personal, sin necesidad de contratar nuevos profesionales. Propone, en consecuencia, que esta materia quede pendiente para ser resuelta en la próxima sesión.

En mérito de lo expuesto, se acuerda dejar pendiente para la próxima sesión la creación, en la Planta de Profesionales y Otros, de dos cargos de médicos, internista y pediatra, para el servicio médico del Banco y la provisión de estos cargos propuesta por la Mesa.

El señor Benítez manifiesta, que en los últimos días, se realizó en Santiago el VIII Congreso Nacional Bancario, al que concurren, en calidad de observadores, dirigentes gremiales de Uruguay, Paraguay y Perú. Con este motivo, agrega, solicitó al Vice Presidente del Banco la autorización necesaria para invitar a estos señores a un almuerzo en los comedores de la Institución y desea, en esta oportunidad, dejar constancia de las facilidades que gentilmente se le otorga.

VIII Congreso Nacional Bancario.-

ron, por lo cual cumple con expresar sus agradecimientos en nom-
bre de los organizadores de este Congreso.

Se levanta la sesion a las 16 horas

Beritez
Braun
Bulnes
Fernandez
Leine
Maira
Prieto
Bronoso
Vinagre
Yarus

~~Pratt~~
~~6-3 ram~~

~~Ami A. ...~~

~~Juan ...~~

~~...~~

~~...~~

Joaquín ...

~~...~~

Mackenna
Ruiz
Villarsel
Marshall

~~...~~

~~...~~

~~Marshall~~